

Oficio N° 434 – 2021 PR – CRE – L
Loja, 30 de septiembre de 2021.

Doctor
Roque Soria Vasco.

PRESIDENTE.

Sociedad Nacional de Cruz Roja Ecuatoriana.

Presente. –

De mi consideración.

De acuerdo al artículo 95 del Reglamento General de Cruz Roja Ecuatoriana, me permito solicitar se sirva disponer a quien corresponda, la publicación en la página web de la institución, la siguiente convocatoria:

En calidad de Presidente Provincial de la Cruz Roja Ecuatoriana de Loja, y de acuerdo a los artículos 32, 33, 66 y 72 del Estatuto de Cruz Roja Ecuatoriana y de los artículos del CAPÍTULO VI del Reglamento General de la Institución; me permito convocar a ASAMBLEA PROVINCIAL para elegir al Directorio de la Junta Provincial de Loja, de la Cruz Roja Ecuatoriana, acto que se efectuará el día sábado, 30 de octubre del presente año, a las 10h00, en el Salón Auditorio de la Sede Provincial “Dr. Luis Guillermo Reyes”.

Las dignidades a elegir son:

- Presidente Provincial
- Primer Vicepresidente Provincial
- Segundo Vicepresidente Provincial
- Cuatro Vocales principales y cuatro Vocales alternos, en representación de los voluntarios operativos.

Atentamente,



Lic. Eduardo Román Luna

PRESIDENTE DE CRE – L

C.C. Dr. Juan Carlos Vizcarra., **Secretario General CRE.**

